

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Programa de Doctorado en La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	5600975
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	10-12-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 10 de febrero de 2017, Resolución de 14 de febrero de 2017, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración global:

El programa cuenta con un oferta de plazas elevada para un Programa de doctorado (65), que se cubre de manera suficiente.

Solo se cumple en parte lo aprobado en la memoria de verificación y en las modificaciones respecto al número de doctorandas y doctorandos matriculados en el título. En la memoria de verificación se contemplaba 45 plazas para el primer año de implantación (2014/15) y 25 para el segundo (2015/16). El número de doctorandos ha superado las previsiones siendo 51 para el primer año y 90 para el segundo año. Sin embargo para el curso 2016/17 se detecta una matrícula inferior a la prevista (56, sobre 65). Las matrícula han sido más elevada de lo aprobado en la memoria de verificación y de la modificación para el curso 2015/16 (90, habiéndose previsto 75). Por el contrario la matrícula para el curso 2016/17 es algo más baja de lo previsto (57 sobre 65).

Por otro lado se solicita también el aumento de 35 plazas de dedicación a tiempo parcial para el curso 2014/15 de las 15 que se habían previsto. El porcentaje de alumnado a TP en este curso es 31 lo que supone un 60,8% del total de matriculados en este curso.

En las justificaciones presentadas por la universidad en la fase de alegaciones, se da respuesta adecuadamente a las recomendaciones planteadas por la Aneca.

---

### ÁREAS DE MEJORA

#### Recomendaciones de mejora:

Revisar las medidas que se pueden articular para promover las publicaciones de calidad entre los doctorandos.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### Valoración global:

La información publicada en relación con el programa formativo se puede considerar en general adecuada y actualizada.

El enlace al SGC se encuentra en el apartado "Verificación, seguimiento y acreditación del título".

Hay un apartado denominando "Sugerencias y solicitudes" que está fácilmente accesible.

Puntos débiles que se destacan son:

- No se ha podido encontrar información sobre los principales indicadores del título.
- No hay información acerca de la satisfacción de los estudiantes de doctorado y los egresados.
- Faltan informaciones sobre inserción laboral, según se explica en la memoria verificada, LANBIDE es el encargado de realizar los estudios a los egresados, pero no se ha plasmado dicha información en la propia del programa de doctorado, existiendo datos desde 2004.
- El proceso de asignación de director/a y tutor/a de tesis no parece claro, una comisión académica informará a los candidatos su tutor, pero no ha sido posible encontrar bajo qué criterios se realiza dicho procedimiento.
- Tampoco ha sido posible encontrar los C.V del profesorado ni en la página web del programa ni en los propios departamentos donde si aparecen pequeñas ventanas cuya información es muy limitada.

---

### ÁREAS DE MEJORA

#### Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Incluir datos sobre:

- Indicadores del título.
- Satisfacción de estudiantes y egresadas/os.
- Estudios sobre la inserción laboral.
- C.V del profesorado.

#### Recomendaciones de mejora:

- Incluir más información sobre los destinos de movilidad (se encuentran las cooperaciones en el punto "organización" y "entidades colaboradoras", pero se podrían poner más visibles en la página web y con más información).

-Mejor explicación procedimiento asignación director/ra de tesis.

- Hacer más accesible el enlace al SGC.

## PERSONAL ACADÉMICO

### Valoración global:

El personal docente cuenta con número suficiente de sexenios. El número medio de quinquenios duplica al de sexenios. En ambos casos las puntuaciones medias muestran una tendencia creciente. La experiencia profesional es adecuada a la luz de los valores establecidos (sexenios y quinquenios). La media de sexenios es de 2,53 por lo que se situaría bastante por encima del valor requerido. La media de quinquenios es superior (4,74) a la de sexenios. El primer indicador (sexenios) se corresponden con la memoria de verificación, sobre el segundo no se establece nada en particular en dicha memoria pero la relación entre ambos datos es acorde a lo esperado.

El número de proyectos de investigación activos en los que los y las miembros del programa son IP se ha mantenido más o menos a lo largo de los tres cursos (20, 25 y 23 respectivamente) lo que significa que un 24% del profesorado del programa es IP de algún proyecto de investigación. Si bien esta tendencia se mantiene en lo que se refiere a participación en proyectos de investigación competitivos se observa una tendencia decreciente pasando del 53% en el curso 2014/15 al 35,8%.

No consta información respecto a la acreditación del programa DOCENTIAZ (datos de acreditación del profesorado).

### ÁREAS DE MEJORA

#### Recomendaciones de mejora:

Incentivar la participación del profesorado en proyectos de investigación de convocatorias competitivas.

Recabar información de los indicadores precisos para el seguimiento, tales como satisfacción de los doctorandos con el programa formativo o la acreditación docente del profesorado (DOCENTIAZ).

## RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

### Valoración global:

El total de tesis defendidas es 13, de las que 4 han sido presentadas por alumnado matriculado a TC y 9 de alumnado matriculado a TP. 5 tesis han sido presentadas por mujeres y 8 por hombres, sin embargo no disponemos del dato de matriculados por sexo para valorar esta cuestión. Dado que lo esperable es que la tesis se presente para el alumnado matriculado a TC en tres años si estimamos el valor de 13 tesis para el alumnado que se matriculó en el primer curso de implantación (51) este valor representaría aproximadamente que un 25% del alumnado que lleva tres años en el programa ha defendido ya su tesis.

Aunque contrasta el elevado número de plazas ofertadas y alumnado matriculado con el bajo número de tesis defendidas, se considera adecuada la justificación presentada por la universidad durante la fase de alegaciones. Así como, las medidas previstas dirigidas a generar una "cultura doctoral" en el alumnado a fin de que éste sea consciente de las exigencias y plazos que requiere la realización de una tesis doctoral.

En la información adicional del autoinforme se indica que "los datos acerca del número de Tesis defendidas puede parecer preocupante, pero debe señalarse que únicamente se recojen las defendidas con la nueva regulación, siendo el número de Tesis sustentadas durante el último curso muy superior", pero no se precisa este número de tesis sustentadas.

El tiempo medio de elaboración de las tesis doctorales oscila entre 0,37 y 1,42 años para quienes están a TC y entre 1,30 y 1,64 para quienes están a tiempo parcial, lo que supone un indicador muy positivo, si contamos que el tiempo estimado es 3 años para TC y 5 para TP. Pero seguramente estos tiempos tan cortos nos hablen de situaciones muy excepcionales de los y las doctorandas y no de una tendencia del programa, dado que el número de tesis presentadas es escaso a la luz del elevado número de matrícula.

El número de doctorandos con contrato o beca predoctoral es 8, lo que es un índice muy bajo en relación con el número tan elevado de alumnado matriculado (158).

No disponemos de datos de satisfacción de doctorandos y doctorandas y de egresados y egresadas, ni relativos a la inserción laboral, satisfacción del alumnado, porcentaje de doctorandos y doctorandas que consiguen ayudas para

contratos postdoctorales.

---

## ÁREAS DE MEJORA

### Argumentación:

No disponemos de datos de satisfacción de doctorandos y doctorandas y de egresados y egresadas, ni relativos a la inserción laboral.

### Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se deben incorporar mecanismos de recogida de información de los indicadores objeto de seguimiento (satisfacción e inserción laboral), por parte de la universidad responsable del programa formativo.

### Recomendaciones de mejora:

Poner en marcha las medidas a las que se hace referencia en el documento presentado en la fase de alegaciones para incrementar el número de tesis defendidas, establecer un programa de seguimiento del alumnado matriculado o revisar los criterios de admisión al programa.

Procurar una mayor excelencia de las tesis doctorales, una tasa más alta de calificaciones cum Laudem y Mención internacional.

Incluir en los informes de seguimiento a todo el alumnado matriculado, incluidos los que se incorporan desde otro programa extinguido.

Revisar la tasa de abandono, que en el curso 2016/17 es de 4.03.

## MODIFICACIONES

### Valoración global:

La universidad referencia 17 modificaciones de las cuales 1 corresponde a la ampliación de plazas; 13 corresponden a incorporación de profesorado al programa; 1 a cambios en la gestión, 1 a cambio en el título de una línea de investigación y una a la supresión de la actividad obligatoria de "difusión en publicaciones de reconocido prestigio".

En cuanto a la ampliación del número de plazas ofertadas la universidad, en la memoria de verificación se recoge que durante el primer año de impartición se ofertarán 45 plazas y en el segundo año 25. La universidad solicita ahora una ampliación de plazas a 50 doctorandos y de 35 doctorandos a tiempo parcial y en el autoinforme de seguimiento indica que se están ofertando 65 plazas. Tras la justificación presentada por la universidad en la fase de alegaciones, esta modificación se considera adecuada.

Por otro lado, no es posible evaluar con suficiente rigor los cambios efectuados en la plantilla ni su adaptación al nivel exigible en la normativa vigente debido a la imposibilidad de encontrar tal información en la web del Programa. La imposibilidad de acceder a los C.V. del nuevo profesorado impide poder valorar si se mantiene un suficiente nivel investigador y de experiencia en la dirección de tesis y participación en proyectos de investigación con referencia a la plantilla que se sometió a evaluación en el proceso de verificación de la memoria.

La modificación referente al título de una línea de investigación se considera adecuada y hay que tramitarla durante el seguimiento.

La modificación relativa a la "difusión en publicaciones de reconocido prestigio", se considera adecuada, si bien debería replantearse como actividad del programa formativo. Siendo, además, una recomendación realizada por la ANECA, resulta sorprendente que en lugar de plantear actuaciones que fomenten las publicaciones de calidad entre los doctorandos, se haya optado por eliminar la obligatoriedad.

---

## ÁREAS DE MEJORA

### Argumentación:

La "difusión en publicaciones de reconocido prestigio" debería replantearse como actividad del programa formativo. Siendo, además, una recomendación realizada por la ANECA, resulta sorprendente que en lugar de plantear actuaciones que fomenten las publicaciones de calidad entre los doctorandos, se haya optado por eliminar la obligatoriedad.

### Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Aportar mayor información sobre el profesorado que se incorpora al programa de Doctorado. Se deben aportar los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.

### Recomendaciones de mejora:

Valorar el interés de mantener la actividad de "difusión en publicaciones de reconocido prestigio" y establecer los

mecanismos de apoyo al alumnado para hacerlo, en lugar de suprimir la actividad.

---